





J 1377/45

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento Constitucional del Lugar de S. Vito, por  
 te del Sr. D. Juan y como mejor proceda Dice: que en el mes  
 gado de primera instancia de la Villa de Egea de los Pa-  
 llares se halla signado pleito contra el Ayuntamiento  
 de la Villa de Santa Cruz de Terdena en el monte con-  
 cido con el nombre de Verdura de dicha Villa de Santa  
 y habiéndose visto a prueba en el día señalado de dicho  
 de su término, que de unos autos de forma que pudiesen  
 en este Superior Trib. y por la licencia de Camarero D.  
 D. Miguel Garín, se compareció que de los mismos señala-  
 re, y habiéndose audido a ello en el momento de halla-  
 rado la improbitad que en debida forma se presenta, a  
 fin que se que tenga el debido efecto

A. V. suplico, que habiendo por presentado el suplico  
 de dicho suplicatorio, se sirva mandar que por el arbitro  
 de este Superior Trib. se practique la mencionada compare-  
 ra de dichos autos, y que se entregue un ejemplar  
 del que se reproduzca en el Trib. de donde dimana,  
 según procediere de justicia que pide y para ello ha

Lo presento

Francisco Guillen

Diligencia Certifico: que este escrito con el despa-  
 cho q. menciona, se ha presentado en  
 P. de Terdena, hoy veinte y tres de Julio de  
 1844.

GOBIERNO DE ARAGÓN

Acto de Levant. 2.º Julio cinco y tres de 1844. Junta Gub.<sup>na</sup>

11.

Regente  
Lafigueroa  
M. U. S.  
Calatayud

De lo que contiene y fuere de dar

Notif. Dho día notifiqué, lei inte-  
gramente, y dición literal del  
Auto g.<sup>o</sup> antecede a S.<sup>o</sup> Vicense Sui-  
sra, Pion g.<sup>o</sup> presenta este escri-  
to, en su Persona, y firmo, de que

certifico.

~~M. U. S.~~

~~Pro~~

En el mismo día se devolvió el Suplicatorio  
con certifica. y continuación porag.<sup>o</sup> el  
Archivero practicare la consulta g.<sup>o</sup> re-  
solicitada.

~~M. U. S.~~